

Registro de Técnicos Responsables para Tramitaciones Mineras | Ministerio de Industria, Energía y Minería | Dirección Nacional de Minería y Geología:

Descripción.

Es el registro que reúne a aquellos profesionales habilitados para actuar como técnico responsable de Permiso de Prospección, Permiso de Exploración, Concesión para Explotar, entre otros.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy.

Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace: https://tramites.gub.uy/ampliados?id=5371

¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

Este trámite puede ser iniciado por cualquier ciudadano.

El ciudadano debe contar con una dirección de correo electrónico.

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?



Para iniciar el trámite usted debe completar los siguientes pasos:

El **paso 1** identificado en la pantalla como **Autenticación**, se completará automáticamente una vez comprobada la identidad del ciudadano.





Al iniciar el trámite usted recibirá un correo electrónico a la dirección registrada en la clave única en donde se le indicará el número provisorio del trámite y un código para hacer seguimiento del mismo.

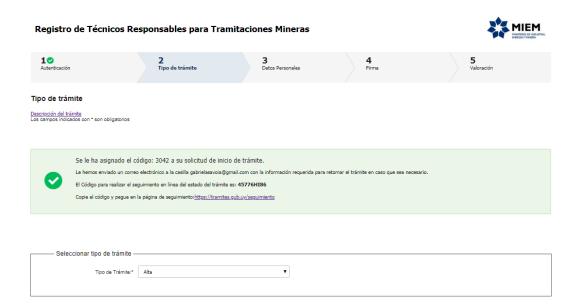
También recibirá un enlace para que pueda retomar el trámite en cualquier momento mientras se encuentre iniciándolo.

Importante: no elimine este correo electrónico, sino no podrá hacer seguimiento dado que continúe el código de seguimiento ni retomar el trámite, debiendo iniciar todo el proceso nuevamente.

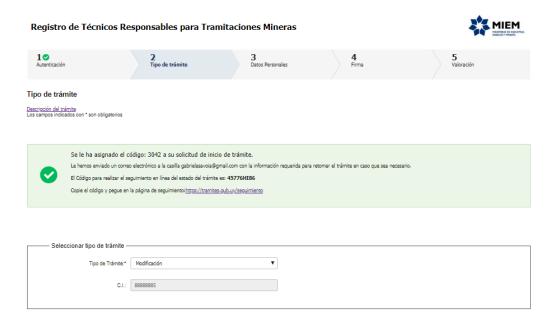


El paso 2 corresponde a la Selección del Tipo de Trámite a realizar: alta o modificación de un registro.



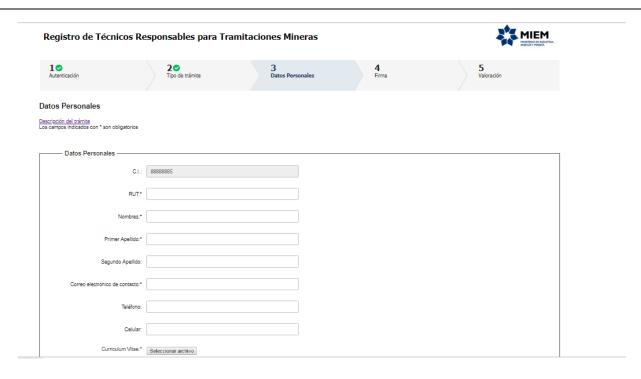


En el caso de haber seleccionado Modificación, deberá indicar el número de documento correspondiente a la cédula de identidad por el cual está registrado el técnico.



El paso 3 corresponde a Datos Personales, del técnico a registrar o modificar.

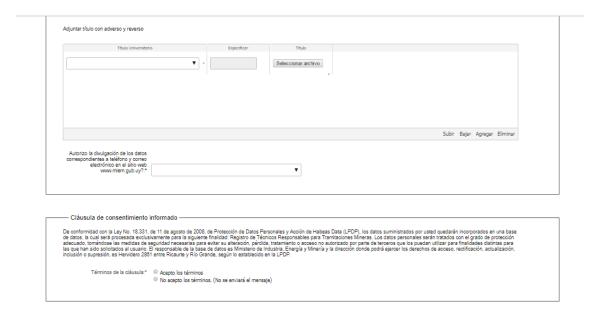




El sistema completará automáticamente el número de documento de la persona que se autentico en el paso 1, no permitiendo modificarlo y deberá ingresar el RUT, automáticamente el sistema completará los nombres y apellidos de la persona, debiendo completar en forma obligatoria el correo electrónico de contacto, el teléfono o celular y adjuntar el currículo vitae.

Luego debe indicar el titulo o títulos que posee, adjuntando en cada caso el archivo correspondiente.

Para finalizar este paso debe indicar si autoriza la divulgación de los datos correspondientes al teléfono y correo electrónico en el sitio Web del MIEM y aceptar los términos de la clausula de consentimiento informado.





Luego de aceptado los términos de la cláusula de consentimiento informado podrá realizar el paso 4 de Firma, si no aceptó dichos términos la información ingresada no será enviada al organismo, por lo tanto el trámite no será iniciado.

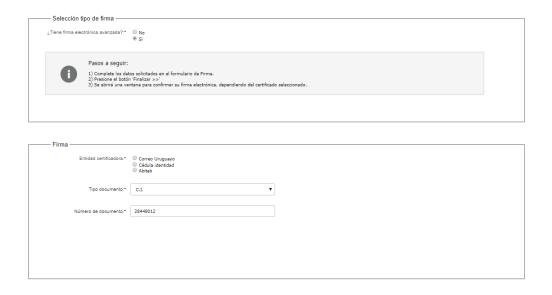
El paso 4 corresponde al paso de Firma,



Puede descargarse el archivo pdf generado con todos los datos de la solicitud, para confirmar los datos ingresados y seleccionar el tipo de firma que va a utilizar.

Г	Selección tipo de firma	
	¿Tiene firma electrónica avanzada?:*	○ No ○ Si

Si seleccionamos "Con firma digital" se deberá firmar digitalmente el trámite.





Si seleccionamos "Sin firma digital" se visualizará un aviso en donde se explican los pasos a seguir en caso de no contar con firma digital.

	© si	
	Pasos a seguir:	
•	1) Descargar el PDF que biene adjunto el campor 'Archivo generado', ubicado al principio del paso actual. 2) Imprimir el PDF descargado. 3) Firmar en forma ológrafa el documento impreso. 4) Escanear el documento firmado y generar pdf. 5) Subir el documento escaneado en el campo 'Archivo firmado ológrafamente', ubicado debajo de este mensaje. 6) Presione el botón 'Finalizar >>'.	
A robium fire	mado ológrafamente:* Seleccionar archivo	

Para finalizar el trámite presione el botón *Enviar el formulario web* y el sistema realiza las validaciones de los campos obligatorios correspondientes a la forma de firma que se haya seleccionado.

Luego, en el paso **Valoración**, para dar concluido el trámite usted debe seleccionar su nivel de satisfacción haciendo click sobre las estrellas que aparecen en la pantalla a la derecha del texto ¿Cómo calificarías esta gestión?,

Opcionalmente puede ingresar un comentario en el espacio a la derecha del texto Comentarios.

Para finalizar con la encuesta presione el botón Enviar.

Registro de Técnicos	MIEM Haumad it Holama, weeder meeter								
1 ⊘ Autenticación	2 ♥ Tipo de trámite	3 O Datos Personales	4 ♥ Firma	5 Valoración					
Valoración Descripción del trámite Los campos indicados con * son obligatorios									
Ingreso de trámit El trámite está identil									
Ayúdenos a mejorar - ¿Cómo calificaría esta gestión?:									
Comenta	rios:	//							

Luego de esto se le enviará un correo electrónico indicando el inicio exitoso del trámite y el número de trámite que será necesario para cualquier acción posterior. Adjunto al correo encontrará un archivo en formato PDF con la información que usted ha ingresado.

El siguiente es un ejemplo del texto del correo que usted recibirá:





¿Dónde puedo realizar consultas?

En el organismo:

En forma telefónica a través del 2200 1951.

En forma presencial de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas en Hervidero 2861.

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail: atencionciudadana@agesic.gub.uy.

En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy .

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

El trámite será recepcionado por los funcionarios del "Departamento Registro General de Minería" de la "Dirección Nacional de Minería y Geología" en el "Ministerio de Industria, Energía y Minería", quién le notificará su resultado mediante un correo electrónico a la dirección que usted ingresó en el formulario o solicitándole aclaraciones sobre los datos ingresados si fuera necesario.